REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 4650/OC-PR PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL

EXPRESIÓN DE INTERÉS N° 07/2020

CONSULTORÍA PARA LOS SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LAS COMPRAS PÚBLICAS ELECTRÓNICAS (DNCP) – ID N° 661

ACLARATORIA N° 1

Consulta N° 1: ¿Van a enviar un pliego técnico con el alcance detallado, metodología de trabajo, equipos y responsables por parte de la DNCP, interfaces a conectarse, etc.?.
Respuesta N° 1: Esta etapa es de Expresión de Interés. En el pliego de bases y condiciones a publicarse en la etapa de convocatoria se detallará información sobre metodología, cronograma, equipos de trabajo, integración con otros sistemas, entre otros aspectos técnicos.
Consulta N° 2: ¿Es posible mantener un equipo de coordinación presencial con una factoría remota, siendo que el equipo presencial no cubre el 60% del tiempo?.
Respuesta N° 2: Se espera que los profesionales tengan una dedicación exclusiva al proyecto (con excepción del Asesor Legal), cumpliendo un promedio de 8 horas diarias en días hábiles y al menos el 60% del tiempo total del proyecto debe ser cumplido en las oficinas de la DNCP.
Consulta N° 3: En el equipo propuesto no está cubierto el área de QA, ¿por algún motivo especial?, nuestra metodología y procesos ISO nos obligan a trabajar con QA garantizando la calidad del código entregado, ¿cómo contemplan gestionar la calidad del código?.
Respuesta N° 3: Los perfiles solicitados representan el mínimo requerido por la DNCP para la conformación del equipo. Si el oferente quisiera incluir perfiles de QA durante el desarrollo del proyecto puede hacerlo siempre que exista común acuerdo con la convocante.

Esta etapa es de Expresión de Interés. En el pliego de bases y condiciones a publicarse en la etapa de convocatoria se detallará información sobre metodología, cronograma, equipos de trabajo, integración con otros sistemas, entre otros aspectos técnicos.
Consulta N° 4: ¿Es posible evaluar otros stacks open source tales como: PHP/React, Node/React, Netcore/React (react o angular)? Siendo arquitectura microservicios, ¿es posible una combinación de diferentes tecnologías?.
Respuesta N° 4: Actualmente las tecnologías definidas por la DNCP son python con el framework Django y PHP con el framework Symfony. Si bien sabemos que existe una gran variedad de tecnologías que podrían ser implementadas, la capacidad interna de la DNCP para dar mantenimiento a estas herramientas asegura la sostenibilidad del sistema a largo plazo.
Consulta N° 5: ¿Cómo será la metodología de trabajo entre equipos?. ¿Se puede proponer un desarrollo scrum?, ¿contaremos con equipos por parte de la DNCP para el flujo de definición y validaciones parciales de los sprint?
Respuesta N° 5: Habrá un equipo técnico designado por la DNCP para el acompañamiento, definición y validación de cada etapa del proyecto. Esta etapa es de Expresión de Interés. En el pliego de bases y condiciones a publicarse en la etapa de convocatoria se detallará información sobre metodología, cronograma, equipos de trabajo, integración con otros sistemas, entre otros aspectos técnicos.
Consulta N° 6: ¿Por qué 2 meses para capacitación y definición de arquitectura?, ¿qué es lo que esperan en ese punto? ¿Podemos proponer la solución completa (en términos de arquitectura)?
Respuesta N° 6: Sobre lo mencionado en la audiencia pública llevada a cabo el viernes 4 de setiembre de 2020, respecto a los 2 primeros meses de capacitación, se aclara que la misma tendrá 3 objetivos principales: - La capacitación al equipo de la empresa proveedora en los aspectos legales y conceptuales a ser cubiertos por el sistema, para que estos puedan entender el contexto de cada módulo a ser desarrollado y no se centren únicamente en código, sino en el objetivo del mismo. - Estudiar las diferentes convenciones, estándares de calidad y seguridad a ser tenidos en cuenta para el desarrollo. - Las propuestas de arquitectura que pudieran presentarse serán evaluadas en esta etapa.
Consulta N° 7: En el roadmap no vemos la integración con otros sistemas ¿son contempladas en el 3er módulo?

Respuesta N° 7: Esta etapa es de Expresión de Interés. En la solicitud de propuesta a publicarse en la etapa de convocatoria se detallará información sobre metodología, cronograma, equipos de trabajo, integración con otros sistemas, entre otros aspectos técnicos.
Consulta N° 8: ¿Aplica algún SLAs en la etapa de soporte?¿Cuáles?
Respuesta N° 8: Esta etapa es de Expresión de Interés. En la solicitud de propuesta a publicarse en la etapa de convocatoria se detallará información sobre metodología, cronograma, equipos de trabajo, integración con otros sistemas, entre otros aspectos técnicos.
Consulta N° 9: Cuando se menciona en la experiencia específica: "Al menos 2 referencias deben ser de organizaciones nacionales", hace referencia a organizaciones nacionales en Paraguay o sería válido organizaciones nacionales de otro país?.
Respuesta N° 9: Se han realizado cambios respecto a la consulta. Favor remitirse a la Adenda Nº 4.
Consulta N° 10: Respecto al punto de interconexión con plataformas públicas, lo que permitirá evitar solicitar información con la que ya cuenta el Estado, optimizando los trámites. Solicitamos respetuosamente especificar cuál es dicha plataforma pública, cuáles serían las entidades y cómo sería la interconexión.
Respuesta N° 10: La plataforma principal actualmente utilizada para la interconexión de entidades es el Sistema de Intercambio de Información (SII) del MITIC, sin embargo no será la única, ya que podrán considerarse otros medios, o plataformas de interconexión para aquellos casos no habilitados por el SII o que tengan que ver con sistemas internos de la DNCP. Por ejemplo la interconexión entre el módulo de reglas y el portal público de la DNCP. Esta etapa es de Expresión de Interés. En la solicitud de propuesta a publicarse en la etapa de convocatoria se detallará información sobre metodología, cronograma, equipos de trabajo, integración con otros sistemas, entre otros aspectos técnicos.
Consulta N° 11: Respecto al punto de los perfiles y las funciones que se esperan sean cumplidas por los profesionales que se prevé contratar para el desarrollo del proyecto: Solicitamos respetuosamente cuales son los requerimientos mínimos de los mismos: mínimo deseable y cuál sería el mecanismo de verificación.
Respuesta N° 11: Esta etapa es de Expresión de Interés. En la solicitud de propuesta a publicarse en la etapa de convocatoria se detallará información sobre metodología,

cronograma, equipos de trabajo, integración con otros sistemas, entre otros aspectos técnicos.
Consulta N° 12: Respecto al punto "Los Consultores serán seleccionados en base al método SBCC descrito en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo." Solicitamos respetuosamente socializar dichas Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.
Respuesta N° 12: Las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, que aplican al presente procedimiento, pueden ser descargadas directamente de la página del BID en el siguiente enlace: https://www.iadb.org/es/projects/adquisiciones-de-proyectos en la pestaña documentos estándar de adquisiciones. No obstante se encuentra en proceso un cambio de Políticas a las GN – 2350-15 que también se encuentran en dicho enlace.
Consulta N° 13: Respecto al punto "Los consultores se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCAs será la nacionalidad de la firma que se designe como representante. Para ello deberán presentar el Formulario 6 - Carta de Intención de Formación de Consorcio. El MITIC en base a la información proporcionada con la Manifestación de Interés, conformará una Lista Corta de Firmas Consultoras y/o Consorcios de Firmas Consultoras. Las listas cortas deben incluir seis firmas con una amplia representación geográfica; no más de dos podrán pertenecer al mismo país". Solicitamos respetuosamente nos aclaren que significa "Las listas cortas deben incluir seis firmas con una amplia representación geográfica; no más de dos podrán pertenecer al mismo país." Adicionalmente, aclararnos si el origen o la ubicación geográfica de los recursos humanos del proyecto tienen impacto en la nacionalidad de la firma".
Respuesta N° 13: Conforme a lo establecido en las Políticas de Adquisiciones "A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma debe ser la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCA, debe ser la nacionalidad de la firma que se designe como representante de la asociación en participación. Por tanto en la conformación de Lista Corta solo 2 firmas seleccionadas podrán ser del mismo país; es decir hasta 2 firmas cuya nacionalidad (establecida según la descripción anterior) sea la misma. No obstante se encuentra en trámites un cambio de

Políticas a las GN-2350-15, en la cual se amplía en número de firmas a conformar la lista corta y se suprime la restricción de la nacionalidad.
Consulta N° 14: Solicitamos respetuosamente nos aclaren si se ha definido la dedicación aproximada de cada perfil solicitado en horas o en FTE (Full Time Equivalent).
Respuesta N° 14: Se espera que los profesionales tengan una dedicación exclusiva al proyecto (con excepción del Asesor Legal), cumpliendo un promedio de 8 horas diarias en días hábiles y al menos el 60% del tiempo total del proyecto debe ser cumplido en las oficinas de la DNCP.
Consulta N° 15: ¿Cuáles serían las tecnologías a ser utilizadas en los desarrollos requeridos?
Respuesta N° 15: Actualmente las tecnologías definidas por la DNCP son python con el framework Django y PHP con el framework Symfony. Si bien sabemos que existe una gran variedad de tecnologías que podrían ser implementadas, la capacidad interna de la DNCP para dar mantenimiento a estas herramientas asegura la sostenibilidad del sistema a largo plazo. Esta etapa es de Expresión de Interés. En el pliego de bases y condiciones a publicarse en la etapa de convocatoria se detallará información sobre metodología, cronograma, equipos de trabajo, integración con otros sistemas, entre otros aspectos técnicos.
Consulta N° 16: Disminuir el porcentaje del monto referencial mínimo de un solo cliente del 50% a referencias por el valor de US$ 100.000 con un único cliente. El pedido obedece a que en Paraguay el Gobierno compra desarrollo de software mediante Licitaciones por Concurso de Ofertas o Contrataciones Directas, y este tipo de llamados tiene un límite similar al expuesto. Y en el sector privado, si bien se llegan a estos montos, se llega en modalidad de body shopping y no en contratos por desarrollo de software a medida.
Respuesta N° 16: Se han realizado cambios respecto a la consulta. Favor remitirse a la Adenda N° 4.
Consulta N° 17: Es importante validar que las referencias presentadas sean de gestión y desarrollo de proyectos de desarrollo de software.
Respuesta N° 17: Favor remitirse al documento de Manifestación de Interés del presente llamado.
Consulta N° 18: Disminuir los años de experiencia de 8 a 5 años. Creemos que empresas como la nuestra han demostrado poder lidiar perfectamente con proyectos de gran envergadura.

Respuesta N° 18: Se han realizado cambios respecto a la consulta. Favor remitirse a la Adenda N° 4.
Consulta N° 19: Disminuir el porcentaje del monto referencial mínimo de un solo cliente del 50% a referencias por el valor de US$ 100.000. como una sola referencia (un único cliente). El objetivo de este pedido es que los proponentes puedan demostrar su capacidad de ejecución en un cierto periodo de tiempo pero combinando un cierto número de proyectos; lo cual permitiría mayor participación de empresas medianas.
Respuesta 19: Se han realizado cambios respecto a la consulta. Favor remitirse a la Adenda N° 4.
Consulta N° 20: Que las referencias tengan relación a que la organización haya gestionado y desarrollado los proyectos. Esto para evitar que se tengan en cuenta referencias de grandes montos por solamente body shopping.
Respuesta 20: Favor remitirse al documento de Manifestación de Interés del presente llamado.
Consulta N° 21: Disminuir los años de experiencia de 8 a 5 años.
Respuesta 21: Se han realizado cambios respecto a la consulta. Favor remitirse a la Adenda N° 4.
Consulta N° 22: Vemos oportuna la reducción de la experiencia necesaria para las empresas que desean participar de este proceso de 8 años, como fue expuesto, a 5 años, ya que es la antigüedad necesaria de una empresa del rubro para adquirir la experiencia requerida, y al mismo tiempo proteger el principio de la libre competencia entre las empresas oferentes potenciales.
Respuesta 22: Se han realizado cambios respecto a la consulta. Favor remitirse a la Adenda N° 4.
Consulta N° 22: … la recomendación de la CISOFT es utilizar la nueva versión de las políticas BID para procesos de selección de servicios de consultoría. El documento "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo - GN-2350-15" vigente a partir de enero 2020 define cuanto sigue en su sección "Lista Corta de Consultores" (apartado 2.6): "Las listas cortas deben incluir un mínimo de cinco (5) y un máximo ocho (8) firmas elegibles con una amplia representación geográfica". Esto permitirá una mayor flexibilidad y mejora en el criterio de selección de las empresas, no limitando la participación nacional y manteniendo la competitividad en el proceso de precalificación.
Respuesta 22: Favor remitirse a la Adenda N° 4.

Consulta N° 23: Solicitamos, que dentro del proceso de precalificación, se considere al menos 5 empresas paraguayas, dada la experiencia adicional con la que cuentan las empresas locales con los procesos, metodologías y tecnologías a ser utilizadas localmente, con referencia a las empresas extranjeras.
Respuesta N° 23: La selección y conformación de Lista Corta se realiza conforme a lo establecido en las Políticas de Adquisiciones GN-2350-9 en el punto 2.6. No obstante se encuentra en trámites un cambio de Políticas a las GN-2350-15, en la cual se amplía el número de firmas a conformar la lista corta y se suprime la restricción de la nacionalidad.
Consulta N° 24: Vemos oportuno además, reducir el requerimiento de contar con contratos con un mismo cliente de al menos dólares americanos quinientos mil (USD 500.000) como experiencia de la empresa oferente potencial. Entendemos, desde nuestra experiencia apoyando y acompañando el desarrollo del sector desde hace más de 16 años y conociendo que el Gobierno Paraguayo compra desarrollo de software mayormente vía Licitación por Concurso de Ofertas y Contrataciones Directas, que con reducir este monto al 30% del monto licitado se estará cumpliendo con el criterio de asegurar la seriedad y solidez de la empresa oferente potencial, y del mismo la libre competencia del sector.
Respuesta N° 24: Se han realizado cambios respecto a la consulta. Favor remitirse a la Adenda N° 4.
Consulta N° 25: Quisiéramos sugerir que se valide, mediante la inscripción en IPS de funcionarios o mediante contratos de prestación de servicios profesionales, que las empresas extranjeras cuenten con experiencia en el reclutamiento, selección y contratación de mano de obra paraguaya para proyectos de desarrollo de software, atendiendo que los términos para la provisión del servicio de desarrollo de software requieren la realización del trabajo en las oficinas de la institución beneficiaria en el territorio de Paraguay.
Respuesta N° 25: Favor remitirse al documento de Manifestación de Interés y adendas del presente proceso.

KLAUS MICHAEL PISTILLI AMBRASATH
Firmado digitalmente por KLAUS MICHAEL PISTILLI AMBRASATH
Fecha: 2020.09.30 11:19:36 -04'00'

MIGUEL DAVID JULIAN MARTIN GAONA
Firmado digitalmente por MIGUEL DAVID JULIAN MARTIN GAONA
Fecha: 2020.09.30 12:43:31 -04'00'